

INSCRIPCIÓN EN EL LISTADO DE PERITAJE SOCIAL DEL COLEGIO PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL DE CÁDIZ

Nombre y apellidos:	
DNI:	Nº Colegiado/a:
Domicilio Profesional, CP., municipio:	
Teléfono:	
Correo electrónico:	
Señala con una X la disponibilidad geográfica de toda la provincia o comarcas concretas para realizar peritajes:	
<input type="checkbox"/>	Toda la provincia de Cádiz
<input type="checkbox"/>	Costa Noroeste
<input type="checkbox"/>	Campaña de Jerez
<input type="checkbox"/>	Bahía de Cádiz
<input type="checkbox"/>	Sierra de Cádiz
<input type="checkbox"/>	La Janda
<input type="checkbox"/>	Campo de Gibraltar

Yo, _____ con DNI: _____ y con la firma de la presente:

- Solicito mi inclusión en la lista anual de peritos/as sociales que elabora este Colegio para su envío a la Administración de Justicia, comprometiéndome a cumplir fielmente la función de perito/a cuando me sea encomendada.
- Solicito mi inclusión en la lista anual pública en la que aparecerá mi nombre, apellidos, nº de colegiación, teléfonos, email, **municipio de procedencia** y disponibilidad geográfica con el fin también de cubrir posibles solicitudes de peritajes sociales privados, **comprometiéndome a cumplir fielmente la función de perito/a judicial.**
- **Me comprometo a informar al Colegio Profesional de Cádiz en caso de ser elegido/a para realizar un peritaje desde la Administración de Justicia o privado a través de la lista.**
- **Declaro conocer mis obligaciones** como perito/a judicial ante la actual normativa en materia de Protección de Datos (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018 (LOPDGDD) y Reglamento UE 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (Reglamento General de Protección de Datos) y conocer todas mis obligaciones fiscales y de Seguridad Social, así

como conozco que no puedo ejercer el peritaje en caso de inhabilitación profesional.

- Conozco que para permanecer en la Lista he de estar al día en las cuotas colegiales, causando baja si esta condición no se mantiene, y sabiendo que:
Para el ámbito territorial correspondiente al Estado **la colegiación es obligatoria** por imperativo de la Ley 2/1974 de Colegios Profesionales (Art. 3.2.), los Estatutos Generales y Particulares de la profesión (Art. 9.b), las Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, la Ley 10/1982, de 13 de abril, de Creación de los Colegios Profesionales de DTS y AA.SS (Art. 3º) y los propios Estatutos del Colegio (Art. 2.2.). Además la colegiación también se considera obligatoria para el personal de la Administración Pública según las Sentencias del TC de 17 de enero de 2013 (Andalucía), 28 de febrero de 2013 (Extremadura) y 28 de febrero de 2013 (Asturias).
- Debido a que la colegiación es un componente esencial y obligatorio para garantizar la calidad y la ética profesional en la práctica del peritaje social. El no cumplir este requisito fundamental dentro del año de validez del listado supondrá la autoexclusión en el listado de peritos, ya que es inherente a la realización de la actividad el estar y mantenerse al día en las cuotas del colegio.
- Declaro en base al **Código Deontológico del Trabajo Social** que dispongo de la cualificación y conocimientos necesarios para el correcto desempeño de las tareas requeridas por la peritación judicial y conocimientos acerca de los procedimientos, obligaciones e incompatibilidades como perito/a recogidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Declaro que conozco la importancia de disponer de un Seguro de Responsabilidad Civil.

RECOMENDACIONES E INFORMACIÓN DEL COLEGIO

Se informa que la actuación como perito/a **requiere** de una formación continua y conocimiento exhaustivo sobre peritaje y de la materia sobre la que se perita. Por ello recomendamos encarecidamente tener formación específica en el Área de Peritaje Social y conocer las obligaciones anteriormente descritas.

REQUISITOS:

- **La solicitud de inscripción deberá ser entregada por correo electrónico en fecha.**
- **Justificante de ingreso de una tasa administrativa de 10€ en el nº de cuenta ES73 0081 0340 5200 0225 3637, Banco Sabadell. Concepto: NOMBRE + Lista de Peritaje.**

- Es necesario estar colegiado/a en el presente Colegio y al corriente de las cuotas colegiales. El cambio en esta situación implicará causar baja en el listado.
- Se requiere no encontrarse inhabilitado/a para el ejercicio de la profesión.

INFORMACIÓN DE PLAZOS

- ENTREGA DE SOLICITUDES
 - Plazo: del 21 de noviembre de 2024 al 15 de diciembre de 2024 vía email a la dirección: cadiz@cgtrabajosocial.es. Las personas que entreguen la documentación fuera de plazo no serán admitidas.
 - Comprobante. El Colegio enviará email de confirmación como comprobante de la recepción de la documentación.
- LISTA PROVISIONAL. Será publicada en la web del Colegio el 16 de diciembre de 2024.
- ALEGACIONES. Podrán realizarse alegaciones del 16 al 23 de diciembre de 2024.
- LISTA DEFINITIVA. El listado será publicado de forma definitiva el 23 de diciembre de 2024.

MODO DE ENVÍO DE SOLICITUD

- Es necesario entregar la solicitud bien presentada y debidamente cumplimentada y firmada a cadiz@cgtrabajosocial.es.
- La ficha deberá ser enviada en formato **Word o PDF**.
- El documento deberá estar enviado por la persona que firma el documento.
- La firma podrá ser manuscrita incluyendo la fecha de la misma o insertada con certificado digital.

En cumplimiento de la actual normativa en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa y usted presta su consentimiento para que sus datos sean tratados mientras que no comunique lo contrario, y al menos mientras exista obligación legal, por COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE CÁDIZ, con la finalidad de participar en el listado de peritaje con las condiciones anteriormente detalladas.

Las bases legítimas del tratamiento son el consentimiento del usuario y la ejecución de un contrato. Le informamos que los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento, u oposición al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos podrán ser ejercitados ante el Responsable del tratamiento por cualquier medio sujeto en derecho dirigiéndose a: Plaza Santa Elena, nº2, 4ª Planta (Edificio Las Calesas), 11006, Cádiz o enviando un mensaje al correo electrónico a: cadiz@cgtrabajosocial.es. Se informa que el DPO es Elsa Gómez Hijosa: dpoctsc@gmail.com. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la

normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en: www.ctpdandalucia.es.

Firmo la presente y acepto los términos y recomendaciones que desde el Colegio Profesional se indican.

En _____, a ____ de _____ de 2024.

Fdo.¹:

¹ Con certificado digital, firma manuscrita incluyendo la fecha de la misma o firma insertada como imagen indicando la fecha de la misma.